UNIVERSIDAD DE GRANADA

Delegación de
Estudiantes de la
Facultad de Ciencias

Convocatoria de organización de la fiesta de San Alberto 2017

07/11/2017

Novedades



Desde la Delegación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias, organizando este año la fiesta de San Alberto, patrón de nuestra Facultad, queremos abrir la organización de la misma a todos los estudiantes de último curso de nuestro centro al igual que se ha hecho en años anteriores, de forma que esto pueda servir de ayuda económica para los viajes fin de carrera.

La presente convocatoria se regirá por las siguientes bases:

1. Los requisitos para poder presentarse serán los siguientes:
    1. Estar cursando el último curso de un grado adscrito a la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.
    2. Tener organizado (o tener la intención de hacer) un viaje fin de carrera.
2. Los organizadores seleccionados deberán cumplir con lo siguiente:
    1. **Asistir a las dos reuniones de organización** el viernes 10 y el martes 14 de noviembre, ambas a las 14:00h en la sala de la Facultad de Ciencias que os será comunicada.
    2. Organizar previamente el evento en todo aquello que les sea comunicado.
    3. **Encargarse de la organización el jueves 16 de noviembre desde las 09:00h y hasta la finalización del evento dicho día**

Copyright© 2026 Universidad de Granada

.

4. **Aportar, más adelante, la documentación que justifique haber participado en un viaje fin de carrera junto al resto de compañeros**.

3. Respecto a la solicitud:

    1. La solicitud se hará online a través del formulario de inscripción (formulario ya cerrado).

    2. La fecha para hacer la solicitud comienza tras la publicación de este documento y finaliza el jueves 9 a las 14:00h.

4. **Los beneficios** obtenidos por la participación como organizador del evento no serán percibidos, o **deberán ser devueltos** a la Delegación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias, **en caso de no cumplir con lo indicado en el punto 2**.

5. La participación en la presente convocatoria conlleva la aportación voluntaria de datos de carácter personal. Según lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el acto de consignar la solicitud de participación supone el consentimiento y la información y conocimiento de que los datos aportados sean tratados por la Universidad de Granada, con sede en Avda. del Hospicio, s/n, 18071 Granada, con la finalidad de tramitar la solicitud, valorarla y verificar el cumplimiento de los requisitos para participar en la convocatoria a efectos de resolución, notificación, publicación y gestión del pago de la subvención. La falta de aportación de los datos supondrá la imposibilidad de participar en la presente convocatoria.

Copyright© 2026 Universidad de Granada